

ANEXO V
HOJA DE AUTOBAREMACIÓN DE LOS MÉRITOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	
Nombre	Teléfono 1	Teléfono 2	
Domicilio a efectos de notificación			
Localidad	Provincia	CP	
Correo electrónico <small>(Escriba con letra clara la dirección, respetando en su caso mayúsculas y minúsculas)</small>			

A. MÉRITOS PROFESIONALES

A.1. TRAYECTORIA PROFESIONAL	AÑOS	X	PUNTUACIÓN
A.1.1. Por cada año completo de servicios efectivos prestados en la situación de servicio activo como funcionario/a de carrera que sobrepasen los cinco años exigidos como requisito			
a) En el centro cuya dirección se solicita.		1	
b) En otros centros en los cuerpos y niveles educativos – correspondientes al centro a cuya dirección opta la persona candidata.		0,5	
c) En otros cuerpos y centros docentes distintos al nivel educativo y régimen del centro a cuya dirección opta la persona candidata.		0,25	
A.1.2. Tener destino definitivo en el centro cuya dirección se solicita.		5	
A.1.3. Por pertenecer a los cuerpos de catedráticos de Artes Plásticas y Diseño, Música y Artes Escénicas		2	
TOTAL A.1. TRAYECTORIA PROFESIONAL			(máximo 15 puntos)
A.2. EXPERIENCIA DIRECTIVA O DE COORDINACIÓN	AÑOS	X	PUNTUACIÓN
A.2.1. Por cada año como director/a en centros docentes públicos.			
a) En el centro cuya dirección se solicita.		1	
b) En otros centros.		0,80	
A.2.2. Por cada año en otros cargos directivos, vicedirector/a, secretario/a, jefe/a de estudios			
a) En el centro cuya dirección se solicita		0,75	
b) En otros centros		0,50	
A.2.3. Por cada año como jefe de departamento:			
a) En el centro cuya dirección se solicita		0,30	
b) En otros centros		0,15	
A.2.4. Por cada año como miembro de las comisiones académicas del ISEACV, como miembro de los grupos de trabajo de investigación o de formación del profesorado del ISEACV, como coordinador/a de máster en enseñanzas artísticas o como coordinador/a de movilidad (Erasmus)			
a) En el centro cuya dirección se solicita		0,20	
b) En otros centros		0,10	
TOTAL A.2. EXPERIENCIA DIRECTIVA O DE COORDINACIÓN			(máximo 15 puntos)
TOTAL A. MÉRITOS PROFESIONALES			(máximo 25 puntos)

B. FORMACIÓN ACADÉMICA	Titulación/es que aporta	PUNTUACIÓN
B.1. Por cada diplomatura, ingeniería técnica, arquitectura técnica o títulos declarados equivalentes y por los estudios correspondientes al primer ciclo de una licenciatura, arquitectura o ingeniería, distintos de los alegados para el ingreso en el cuerpo al que pertenece la persona candidata, 0,5 puntos		
B.2. Por cada título de grado, 0,75 puntos		
B.3. Por cada título de licenciatura, ingeniería superior, arquitectura o títulos declarados legalmente equivalentes, distintos de los alegados para el ingreso en el cuerpo al que pertenece la persona candidata, 1 punto		
B.4. Por el grado de doctor/a, 2 puntos		
B.5. Por premio extraordinario de doctorado, 1 punto		
B.6. Por cada título oficial de máster universitario o de máster en enseñanzas artísticas, 0,5 puntos		
<p>B.7. Por titulaciones de enseñanzas de Régimen Especial, Formación Profesional y otros diplomas: Se valorarán las titulaciones otorgadas por las Escuelas Oficiales de Idiomas, conservatorios profesionales de Música y Danza y Escuelas de Artes Plásticas y Diseño, con arreglo a la siguiente escala: Música y Danza, grado medio: 0,25 puntos Enseñanza de Idiomas, certificado Nivel Intermedio: 0,25 puntos Enseñanza de Idiomas, certificado Nivel Avanzado: 0,5 puntos Por cada título de técnico superior de Artes Plásticas y Diseño: 0,5 puntos Por cada título de técnico superior de Formación Profesional: 0,5 puntos</p>		(máximo 2 puntos)
<p>B.8.1. Por el Diploma de Mestre de Valencià. 4 punts. B.8.2. Por el Certificat de nivell C2 de Coneixements de Valencià. 4 punts. B.8.3. Por el Certificat de Capacitació per a l'Ensenyament en Valencià. 2 punts.</p>		
B.9. Certificado de Capacitación para la Enseñanza en Lengua Extranjera que acredite una competencia lingüística de, al menos un nivel B2 del Marco Europeo de Referencia para las Lenguas: 2 puntos		
TOTAL B. FORMACIÓN ACADÉMICA		(máximo 5 puntos)

C. OTROS MÉRITOS (añadir tantas hojas como sean necesarias para completar la relación de méritos)

C.5. Por publicaciones o méritos artísticos relacionados con el área de la especialidad de la persona aspirante. **Hasta 2 puntos**

RELACIONAR POR ORDEN CRONOLÓGICO:

C.6. Por publicaciones relacionadas con la gestión y dirección de centros o la gestión de la calidad. **Hasta 2 puntos**

RELACIONAR:

TOTAL C4 + C5 + C6 OTROS MÉRITOS:

(barema la comisión)

TOTAL AUTOBAREMACIÓN A + B + C (1+2+3+4):

TOTAL BAREMO:

(Completa la comisión)